



SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Disposición 12/2025

DI-2025-12-APN-SMN#MD

Ciudad de Buenos Aires, 14/02/2025

VISTO el expediente electrónico EX-2025-13678440-APN-DRRHH#SMN, el Decreto N° 1432 de fecha 10 de octubre de 2007, la Decisión Administrativa N° 416 del 18 de marzo de 2020 y la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 1754 del 30 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1432/07, se estableció que el SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL desarrollará su acción como organismo descentralizado en el ámbito de la ex SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO – actual SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA- del MINISTERIO DE DEFENSA, con autarquía económica financiera, personalidad jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 416/20 se procedió a designar transitoriamente, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados desde el 1 de octubre de 2019, al Dr. Elián Augusto WOLFRAM (DNI N° 21.699.026) en el cargo de DIRECTOR DE REDES DE OBSERVACIÓN de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

Que la designación precedentemente mencionada fue sucesivamente prorrogada, en las mismas condiciones, por las Disposiciones de este SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL N° 94 del 30 de junio de 2020, N° 44 del 24 de marzo de 2021 (DI-2021-44-APN-SMN#MD), N° 221 del 9 de diciembre de 2021 (DI-2021-221-APN-SMN#MD) y N° 172 de fecha 12 de septiembre de 2022 (DI-2022-172-APNSMN#MD).

Que a su vez, por conducto de la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 1754 del 30 de noviembre del 2023 (RESOL-2023-1754-APN-MD) se le asignaron transitoriamente a partir del 1 de mayo de 2023 y por el plazo máximo de TRES (3) años, al Dr. Elián Augusto WOLFRAM (DNI N° 21.699.026) las funciones de DIRECTOR DE REDES DE OBSERVACIÓN de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

Que el Dr. Elián Augusto WOLFRAM, a través de la Nota NO-2025-12210050-APN-DRO#SMN del 4 de febrero de 2025, presentó la renuncia al aludido cargo de DIRECTOR DE REDES DE OBSERVACIÓN de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS de este Organismo, con efectos a partir del mismo 4 de febrero de 2025.

Que el dictado de esta medida no genera erogación alguna a cargo del ESTADO NACIONAL.



Que tomaron la intervención de su competencia la DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL y la DIRECCIÓN DE SUMARIOS del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que hizo lo propio la DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar el presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 6°, inciso j) del Decreto N° 1432/07 y el artículo 1° del Decreto N° 1129 del 27 de diciembre de 2024.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptase a partir del 4 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el Dr. Elián Augusto WOLFRAM (DNI N° 21.699.026) al cargo de DIRECTOR DE REDES DE OBSERVACIÓN de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS del SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, en el que fue designado transitoriamente por la Decisión Administrativa N° 416/20 y prorrogado sucesivamente en las mismas condiciones por las Disposiciones de este SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL N° 94/20 (DI-2020-94-APN-SMN#MD), N° 44/21 (DI-2021-44-APN-SMN#MD), N° 221/21 (DI-2021-221-APN-SMN#MD) y N° 172/22 (DI-2022-172-APNSMN#MD), y cuyas funciones le fueron asignadas transitoriamente por medio de la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 1754/23 (RESOL-2023-1754-APN-MD).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Antonio Jose Mauad

e. 18/02/2025 N° 8755/25 v. 18/02/2025

